



## Consejo Económico y Social

Distr. limitada  
29 de julio de 2005  
Español  
Original: inglés

### Adopción de medidas

---

## Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

**Período anual de sesiones de 2005**

Septiembre de 2005

28 a 30 de septiembre de 2005

Tema 6 a) del programa provisional\*

## Proyecto de documento sobre el programa del país\*\*

### Guyana

#### *Resumen*

La Directora Ejecutiva presenta el proyecto de documento sobre el programa de Guyana para su examen y la formulación de observaciones. Se pide a la Junta Ejecutiva que apruebe el presupuesto total indicativo de 3.345.000 dólares con cargo a los recursos ordinarios, con sujeción a la disponibilidad de fondos, y 2 millones de dólares con cargo a otros recursos, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines concretos, para el período comprendido entre 2006 y 2010.

\* E/ICEF/2005/10.

\*\* De conformidad con la decisión 2002/4 de la Junta Ejecutiva (E/ICEF/2002/8), el presente documento se revisará y publicará, junto con la matriz sinóptica de resultados, en el sitio Web del UNICEF en octubre de 2005. La Junta Ejecutiva procederá a aprobarlo en su primer período ordinario de sesiones de 2006.



**Datos básicos<sup>†</sup>****(Corresponden a 2003 a menos que se indique otra cosa)**

Población infantil (menores de 18 años, en millones) . . . . .	0,3
Tasa de mortalidad de menores de 5 años (por cada 1.000 nacidos vivos, 2000) . . . . .	69
Niños con peso inferior al normal (porcentaje de casos moderados y graves, 2000) . . . . .	14
Tasa de mortalidad derivada de la maternidad (por 100.000 nacidos vivos, 2000) . . . . .	190*
Tasa de matriculación o de asistencia a la enseñanza primaria (porcentaje neto de niños/niñas, en 2000) . . . . .	88/88
Alumnos de la enseñanza primaria que llegan al quinto grado (porcentaje, 2000) . . . . .	97
Acceso a fuentes mejoradas de agua potable (porcentaje, 2002) . . . . .	83
Prevalencia del VIH en los adultos (porcentaje, a fines de 2003) . . . . .	2,5
Trabajo infantil (porcentaje de niños de 5 a 14 años) . . . . .	19
Ingreso nacional bruto per cápita (dólares EE.UU.) . . . . .	900
Niños de 1 año inmunizados contra la difteria, la tos ferina y el tétanos (porcentaje) . . . . .	90
Niños de 1 año inmunizados contra el sarampión (porcentaje) . . . . .	89

<sup>†</sup> Para datos más amplios por países sobre los niños y las mujeres consúltese el sitio [www.unicef.org](http://www.unicef.org).

\* La estimación de la OMS y el UNICEF para el año 2000 es de 170 por 100.000 nacidos vivos.

**Introducción**

1. Los países de la región del Caribe hacen frente a varios problemas ingentes comunes relacionados con la realización de los derechos del niño, incluido el derecho a la supervivencia y al desarrollo. Entre esos problemas figuran las situaciones económicas frágiles y las consecuencias de la pobreza y las disparidades, una violencia creciente tanto en la sociedad como en la familia y la amenaza del virus de la inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA).

2. En 2004 la oficina del UNICEF en Guyana pasó a disponer de una dotación completa de personal y asumió la responsabilidad de supervisar a Suriname y Trinidad y Tabago. La oficina ha robustecido la programación específica para el país construyendo al propio tiempo una red más sólida en todo el Caribe, incluidas la oficina para el Caribe oriental y las oficinas en Belice y Jamaica, con el fin de acometer problemas comunes y compartir experiencia.

3. El presente documento destinado a la Junta Ejecutiva abarca el programa de Guyana resultante del proceso y los resultados convenidos de la evaluación común para los países y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Suriname y Trinidad y Tabago siguen guiándose por las metas y objetivos del programa de la oficina para el Caribe oriental, que expirará en 2008, lo que permitirá concluir el proceso de programación conjunta en Suriname. En consecuencia, se espera que en 2007 se presentará una enmienda al actual documento sobre el programa del país que incluirá componentes del programa para Suriname y Trinidad y Tabago.

## Situación del niño y la mujer

4. País pobre muy endeudado, Guyana aplica una política de desarrollo en que se asigna una alta prioridad a la reducción de la pobreza y al ejercicio progresivo por todos los guyaneses de su derecho constitucional a disfrutar de un nivel de vida decoroso. Eso entraña la realización de complejas reformas políticas, constitucionales y económicas que garanticen el acceso de los niños y las familias a los servicios de salud, educación y protección social y la reducción de la propagación del VIH/SIDA.

5. No obstante, el primer informe sobre la marcha de la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio (octubre de 2003) arrojó un desempeño desigual al destacar los extraordinarios desafíos a que hace frente Guyana en la aplicación de políticas que garanticen la estabilidad macroeconómica y un desarrollo económico sostenido.

6. Uno de esos problemas ingentes es la fragilidad de la economía, que se ve agravada aún más por el alza de los precios del petróleo; los cambios en la relación de intercambio, muy en especial en lo que respecta al azúcar; y la limitada inversión en la diversificación económica. Sobre el país pesa una deuda externa equivalente al 135% del producto interno bruto y las obligaciones eventuales del sector público. No basta con el reciente regreso a un crecimiento positivo para mejorar la pobreza de los hogares y el desempleo. Se calcula que el 36% de la población vive por debajo del umbral de la pobreza, con un 19% en la pobreza absoluta. Los niveles de pobreza en las zonas rurales tienden a ser el doble de la media, con una tasa del 85% entre la población amerindia. Un elevado porcentaje de esa población la componen menores de 18 años.

7. El gasto social ha aumentado notablemente en los 15 últimos años, y si bien la parte de ese gasto destinado a la educación y la salud se ha duplicado en el decenio de 1990, en términos de valor monetario absoluto sigue siendo insuficiente.

8. En los dos últimos decenios la emigración en gran escala de la mano de obra calificada ha contribuido a reducir considerablemente la capacidad, debilitando así los sectores de la educación y la salud.

9. El delicado clima político y de seguridad, incluida la ola de delitos sin precedentes de 2002, contribuye a desacelerar la marcha de la reforma normativa y el realineamiento de la inversión social. La fragilidad de la dinámica política ha provocado en ocasiones un estancamiento de los procesos parlamentarios.

10. La diversidad étnica de Guyana, en la que los grupos dominantes son el de ascendencia africana y el indoguyanés, contribuye a las tensiones que debilitan la cohesión social. No obstante, a juzgar por la reacción ante la reciente emergencia provocada por las inundaciones, existen posibilidades considerables de una mayor solidaridad más allá de las divisiones tradicionales.

11. Un motivo de considerable inquietud es la persistente violencia en el hogar y la comunidad, en la que los niños se cuentan entre los culpables y las víctimas. Los niños no escolarizados, incluidos los que viven o trabajan en la calle, son los más vulnerables a la violencia, el maltrato y la desatención. Según el estudio “Voces de los niños”, llevado a cabo en 2004 por el Ministerio de Trabajo y Servicios Humanos y que contó con la participación de 4.000 niños y adolescentes, el 54% de los niños entrevistados habían sido víctimas de graves malos tratos a manos de personas encargadas de cuidar de ellos en el hogar y otro 24% a manos de adultos de la co

munidad. El tráfico de estupefacientes por el territorio guyanés contribuye al pandillismo, en que suelen verse involucrados los adolescentes.

12. Los jóvenes no suelen confiar en el futuro a causa de la pobreza y la falta de oportunidades. Muchos, especialmente los niños, se ven atraídos a una conducta negativa y violenta. Un número demasiado elevado de niñas quedan embarazadas a una temprana edad, y en consecuencia se ven obligadas a abandonar los estudios. Demasiados jóvenes carecen de las aptitudes y la información necesarias para tomar decisiones bien fundamentadas sobre cómo comportarse y evitar los riesgos.

13. Guyana presentó su informe inicial al Comité de los Derechos del Niño en agosto de 2003. En sus observaciones finales el Comité reconoció los progresos realizados en Guyana a fin de garantizar el acceso de los niños a la salud y la educación y a otros servicios. El Comité cuestionó el lento ritmo de la reforma constitucional y legislativa y los atrasos registrados en la terminación y promulgación de la Ley sobre la infancia, la Ley sobre el Tribunal de la Familia y la Ley de la educación. El Gobierno ha respondido acelerando la terminación de la Ley sobre la infancia, elaborando políticas en relación con los niños huérfanos y vulnerables y el VIH/SIDA y comprometiéndose a promover la reforma jurídica y judicial que se materializará en diversas políticas gubernamentales.

14. Los efectos de la pobreza y el VIH/SIDA en la vulnerabilidad de los niños se detallan en la evaluación nacional de la situación de los huérfanos y niños vulnerables, realizada por el Gobierno en 2004, en que se hizo hincapié en la ausencia de normas en materia de atención institucional, la falta de alternativas de atención y el estigma y la discriminación asociados con el VIH/SIDA.

15. La cobertura de inmunización en Guyana sigue siendo alta y se registran pocas disparidades regionales. Si bien se han erradicado el sarampión y la poliomielitis, los niños se ven amenazados por enfermedades como el paludismo, sobre todo en el interior del país; las infecciones agudas de las vías respiratorias; la diarrea, a menudo vinculada a la precaria situación nutricional; y los trastornos ocasionados por la carencia de yodo. Las tasas de mortalidad de lactantes y de menores de 5 años se cuentan entre las más elevadas en la región y han cambiado relativamente poco en años recientes. La malnutrición crónica es un problema. La media nacional de retraso en el crecimiento, que es del 10%, se atribuye a una alimentación deficiente y al padecimiento recurrente de enfermedades infecciosas en la niñez. Las tasas más elevadas se registran entre los niños amerindios.

16. La tasa de mortalidad derivada de la maternidad de 190 por 100.000 nacidos vivos es superior a la media regional y es una de las más altas del Caribe. El principal factor contribuyente es la escasa calidad de los servicios de atención prenatal y obstétrica. El Gobierno asigna una alta prioridad al mejoramiento de esos servicios a fin de detectar los embarazos de alto riesgo.

17. Según la encuesta a base de indicadores múltiples de 2001, solamente el 35% de los niños menores de 3 a 5 años participa en alguna modalidad de educación en la primera infancia. A fin de remediar la escasa cobertura y la falta de normas, se vienen elaborando una política y un plan nacional de acción para el desarrollo del niño en la primera infancia.

18. Con un acceso casi universal a la enseñanza primaria y un 95% y 85% de tasas de terminación de los estudios para los grados 5 y 6, respectivamente, Guyana puede alcanzar este objetivo de desarrollo del Milenio. No obstante, existen disparidades

geográficas, como en la primera región, donde la tasa de terminación de los estudios en los grados 5 y 6 son el 57% para niños y el 60% para niñas. En general, hay pocas disparidades entre los géneros, si bien en casi todos los casos el rendimiento de las niñas es superior al de los niños. Sin embargo, se calcula que el 33% de los niños y las niñas que terminan el sexto grado no saben ni leer ni escribir, estadística indicativa de los graves problemas que aquejan la calidad de la educación y la pertinencia del plan de estudios.

19. Se calcula que la tasa de prevalencia del VIH/SIDA es del 2,5%, una de las más altas del Caribe. El SIDA es una de las causas principales de defunciones de adultos de 24 a 44 años. El Gobierno ha asignado prioridad al objetivo de invertir la propagación de la epidemia prestando atención a tres esferas: el acceso a los servicios de prevención, atención y tratamiento de la transmisión de madre a hijo y la reducción de la transmisión, especialmente entre adolescentes. Se ha movilizado el apoyo financiero del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria y de otros donantes, al tiempo que han de sostenerse las actividades encaminadas a prestar servicios preventivos y de atención a todos los niños y sus familias. Guyana es uno de los países de la región que participan en el plan de emergencia del Presidente de los Estados Unidos para luchar contra el SIDA.

20. La deficiente reunión y análisis de datos entorpecen la supervisión de la marcha de las actividades, incluida la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio y otros indicadores de la infancia, además del desarrollo normativo basado en pruebas y los análisis presupuestarios.

21. Si bien el debate sobre cuestiones relacionadas con los derechos y la protección de la infancia se caracteriza por una franqueza considerable, es preciso que la población cobre mayor conciencia de la importancia de invertir en un entorno propicio para los niños, atender las violaciones de los derechos del niño y presentar de manera responsable informes sobre los problemas que afectan a los niños.

## **Resultados fundamentales y experiencia adquirida de las actividades de cooperación, 2001-2005**

### **Resultados fundamentales**

22. En el examen de mitad de período y los exámenes posteriores del programa del país se pusieron de relieve varios logros fundamentales. En primer lugar, la población ha cobrado conciencia de las cuestiones relacionadas con la protección de la infancia, muy en especial la violencia y el maltrato. El estudio innovador y altamente participativo sobre los niños y la violencia, tratado en párrafos anteriores, arrojó pruebas fehacientes de la violencia, el maltrato y la desatención en el hogar, la escuela y la comunidad que padecen los niños. A raíz del estudio se llevó a cabo una campaña de educación pública denominada “Creciendo sin violencia” y se estableció un sistema de supervisión de la protección de la infancia en el Ministerio de Trabajo, Servicios Humanos y Seguridad Social. Tras realizarse la campaña se observó un aumento del 50% en la denuncia de casos de maltrato de niños.

23. Un proyecto experimental sobre transmisión de madre a hijo contribuyó a la movilización de recursos y al logro de resultados a tal extremo que la prestación de servicios en esa esfera aumentó de ocho centros de salud en dos regiones en 2002 a 23 centros de salud y 10 hospitales en todo el país en 2005. De modo similar, el

apoyo prestado a *Escuela Nueva* (modelo innovador de enseñanza primaria básica) en zonas remotas contribuyó a que ese modelo se incluyera en la iniciativa acelerada de Educación para Todos del Ministerio de Educación. En lo concerniente a los huérfanos y niños vulnerables una evaluación de 2004 desembocó en la elaboración de un proyecto de política y plan de acción. En colaboración con la Fundación *Linden Care* se estableció un servicio comunitario de atención y prevención para niños en peligro que se considera un modelo para el Caribe. Generalmente se registraron éxitos en el fomento de la colaboración entre ministerios en cuestiones de la infancia.

### Experiencia adquirida

24. En el examen de mitad de período también se observó que los procedimientos exigentes, la débil capacidad institucional, así como la falta de información estratégica contribuyeron a la lentitud del proceso de elaboración de políticas y de reforma legislativa. Por ejemplo, el logro de un proyecto definitivo de ley sobre la infancia ha demorado tres años. Existen limitaciones asimismo en cuanto a la aplicación y supervisión de los cambios normativos. En consecuencia, el nuevo programa del país se planificará de manera más realista a fin de tener en cuenta esas limitaciones. Además, la falta de estadísticas sociales y de una eficaz gestión y difusión de datos constituyen una severa limitación para la política, la planificación y la ejecución, por lo que son objeto de atención en diversos componentes del documento sobre el programa del país. Como parte de la experiencia adquirida se observó que la calidad y sostenibilidad de los programas dependen del mejoramiento de los intercambios y la cooperación entre los ministerios y las organizaciones de la sociedad civil. A modo de enseñanza extraída de las devastadoras inundaciones de 2005 el nuevo programa complementará las actividades nacionales con una mayor atención a la preparación para hacer frente a los desastres en el plano de la comunidad y a sectores como la salud y la educación.

## El programa del país, 2006-2010

### Cuadro sinóptico del presupuesto

Programa	En miles de dólares EE.UU.		
	Recursos ordinarios	Otros recursos	Total
Protección de la infancia y política pública	900	700	1 600
Supervivencia y desarrollo del niño	900	700	1 600
Desarrollo y participación de los adolescentes	900	600	1 500
Gastos intersectoriales	645		645
<b>Total</b>	<b>3 345</b>	<b>2 000</b>	<b>5 345</b>

### Proceso de preparación

25. Como parte del progreso de programación conjunta de las Naciones Unidas, el proceso de preparación del programa del país comenzó en 2004 con la evaluación común para los países y culminó en marzo de 2005 con la aprobación del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo en la reunión de estrategia

conjunta. En el proceso, coordinado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, participaron los ministerios homólogos, las organizaciones de la sociedad civil, la comunidad de donantes e incluyó consultas con los jóvenes. Tanto en la evaluación común para los países como en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo se recogen los objetivos de desarrollo del Milenio y las prioridades del país que se exponen en documentos como la estrategia nacional de desarrollo y el documento de estrategia de lucha contra la pobreza. En la evaluación común para los países se definieron tres esferas estratégicas de actividad y de cambios: capacidad, oportunidades y empoderamiento. Además, en la evaluación común para los países se recogen los resultados del examen de mitad de período y el proceso ininterrumpido de consultas con los ministerios homólogos. En mayo de 2005 se celebró una consulta con los jóvenes y se incorporaron las recomendaciones en el nuevo documento sobre el programa del país.

### **Objetivos, resultados fundamentales y estrategias**

26. El objetivo general del nuevo programa en el país consiste en garantizar que todos los niños en Guyana gocen de mayor respeto y puedan ejercer sus derechos humanos a la supervivencia, el desarrollo, la participación y la protección como consecuencia de una mayor capacidad y mayores oportunidades, en cumplimiento de lo dispuesto en la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. La preparación y respuesta en casos de emergencia será intrínsecas a ese objetivo.

27. El programa contribuye a varias esferas: a) las políticas e inversión públicas que se hacen eco de los derechos y prioridades del niño respecto de la supervivencia, desarrollo, protección y participación; b) la protección de la infancia contra el maltrato y la violencia; c) un mejor acceso de los niños a servicios de salud y educación de buena calidad, sin distinción de sexo, religión, origen étnico y ubicación geográfica; y d) la reducción de la amenaza del VIH/SIDA entre los niños y adolescentes.

28. El enfoque estratégico básico se guía por el principio relativo a los derechos humanos y la igualdad de género en consonancia con las convenciones antes mencionadas y el plan estratégico de mediano plazo del UNICEF para el período 2006-2009. Los resultados se reforzarán al máximo por los siguientes medios:

- a) El desarrollo normativo basado en pruebas a fin de garantizar que se asigne efectivamente prioridad a los niños en la política pública y la reforma;
- b) La creación de capacidad en los planos institucional y comunitario;
- c) El robustecimiento de los sistemas de reunión de datos y supervisión, con hincapié en las disparidades y la exclusión social;
- d) La participación de los niños, a fin de empoderarlos y dotarlos de una voz activa;
- e) La movilización de resultados y recursos a favor del niño y la mujer.

### **Relación entre el programa y las prioridades del país y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo**

29. En el documento sobre el programa del país se abordan tanto los riesgos que corren los niños guyaneses como las oportunidades que tienen, como se esboza en los análisis de la situación, la evaluación común para los países y el marco de

Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Esos documentos se basan en los instrumentos normativos del país, incluidos la estrategia nacional de desarrollo, la estrategia y plan de acción para la reducción de la pobreza y la iniciativa para la reducción de la deuda de los países muy endeudados.

30. En la estrategia nacional de desarrollo y la estrategia y plan de acción para la reducción de la pobreza se definen las siguientes prioridades: a) la eliminación de la pobreza mediante la inversión en las personas y la necesaria infraestructura física; b) el establecimiento de un sistema inclusivo de gobernanza basado en el imperio de la ley en que los ciudadanos y sus organizaciones participen en los procesos de adopción de decisiones que afectan su bienestar; y c) la garantía de un marco macroeconómico y una base económica sostenible que favorezca la eliminación de la pobreza.

31. La evaluación común para los países y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo contribuyen al cumplimiento de esas prioridades aplicando una perspectiva de derechos humanos y un marco de desarrollo sostenible para definir tres resultados: a) un mayor acceso a servicios de buena calidad, lo que es esencial para fortalecer y enriquecer la capacidad de las personas para aprovechar al máximo las oportunidades disponibles a fin de mejorar sus vidas; b) el empoderamiento de las personas y los grupos, la consolidación de las instituciones y el establecimiento de un marco constitucional y de derechos humanos propicios; y c) la reducción de la pobreza mediante la estimulación del crecimiento económico y la creación de empleos.

32. El nuevo documento sobre el programa del país contribuye al logro de esos resultados del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo mediante la creación de capacidad para la supervivencia y el desarrollo del niño, muy en especial en la educación y la salud; empoderando a los niños, los adolescentes y sus familias para que puedan exigir sus derechos; y fomentando la capacidad de las instituciones gubernamentales para promover y proteger esos derechos. El robustecimiento de los sistemas de supervisión contribuirá a la elaboración de una política pública basada en pruebas que atienda las consecuencias de la pobreza para las familias y los adolescentes.

### **Relación entre el programa y las prioridades internacionales**

33. La Declaración del Milenio, de la que Guyana es signataria, y los objetivos de desarrollo del Milenio se utilizan cada vez más como marco para medir el desarrollo y asignar prioridad a la reducción de la pobreza; el acceso a servicios de educación y salud de buena calidad; la igualdad de género; la protección de la infancia; y la lucha contra el VIH/SIDA. Esas gestiones apoyan el seguimiento por el Gobierno del programa *Un mundo apropiado para los niños* y de las observaciones finales del Comité de los Derechos del Niño.

34. El programa del país contribuirá a las esferas de especial interés definidas en el plan estratégico de mediano plazo. En el programa se recalca la necesidad de una mayor inversión en el niño y en la realización de sus derechos, sin distinción de origen social y étnico o ubicación geográfica, por lo que se basará en la experiencia adquirida y la ventaja comparativa del UNICEF en materia de desarrollo del niño en la primera infancia, la educación básica de buena calidad y la protección de la infancia. El programa procurará movilizar resultados y recursos en favor del niño fo

mentando la colaboración con el Banco Mundial, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional y el Fondo Mundial.

35. En el espíritu de la reforma de las Naciones Unidas y las prioridades esbozadas en el informe del Secretario General de 2005 titulado “Un concepto más amplio de la libertad: desarrollo, seguridad y derechos humanos para todos”, el UNICEF, como parte del equipo de las Naciones Unidas en el país, seguirá promoviendo una mayor programación conjunta, ayudando así a darles una voz más potente a la Organización en Guyana.

### **Componentes del programa**

36. El programa cuenta con tres componentes: a) la política pública, la promoción de los derechos del niño y la protección de la infancia; b) la supervivencia y desarrollo del niño; y c) la salud y el desarrollo de los adolescentes. Esos programas se apuntalan con la prestación de apoyo técnico al Gobierno, la creación de capacidad y la elaboración de modelos de buenas prácticas que contribuyen al desarrollo normativo, la promoción y la sensibilización pública en materia de derechos del niño y cuestiones que lo afectan.

37. **Política pública, promoción de los derechos del niño y protección de la infancia.** Indicativo de la determinación del Gobierno de reducir la pobreza y promover la reforma normativa, este componente abarca la información estratégica, la investigación y análisis normativos y la promoción y difusión de información pública en relación con el niño y la mujer. Si bien otros componentes también abordarán cuestiones normativas relacionadas con sectores específicos, este componente atenderá los problemas concretos de la reforma y ejecución normativas en relación con la protección especial de los niños más expuestos a riesgos.

38. El primer proyecto, *política pública y promoción de los derechos del niño*, se propondrá alcanzar los siguientes resultados fundamentales: a) el establecimiento de sistemas de información y promoción que generen datos sociales de buena calidad y supervisen las políticas públicas basadas en pruebas; y b) la creación de medios para sensibilizar al público respecto de los derechos del niño mediante la difusión de información estratégica y la presentación de informes profesionales y éticos.

39. Esos resultados se lograrán con varias medidas: a) el robustecimiento de los sistemas de información nacionales y regionales para que generen datos oportunos y de buena calidad sobre el niño y la mujer a fin de permitir fundamentar las decisiones normativas y presupuestarias y fomentar la capacidad de las autoridades del país y de los siete comités regionales de los derechos de los niños para supervisar y analizar el gasto presupuestario y social en favor del niño; b) el reforzamiento de la preparación para casos de emergencia en el plano regional; y c) el establecimiento de redes de medios de difusión que promuevan una cobertura más equilibrada y precisa de las cuestiones relativas a la infancia.

40. El proyecto de *protección de la infancia* abarcará la elaboración de políticas y la reforma legislativa de conformidad con la Convención sobre los Derechos del Niño y la reducción de la vulnerabilidad de los niños a la violencia y el maltrato, incluidos los niños que tienen problemas con la ley. El proyecto prevé lograr los siguientes resultados: a) los niños en siete regiones crecerán en entornos familiares y comunitarios caracterizados por un ambiente de protección; y b) los niños, ya sean víctimas o culpables de la violencia y el maltrato, tendrán acceso a los servicios de

protección y a vías jurídicas de reparación de conformidad con la Constitución y las normas internacionales.

41. Esos resultados se lograrán por diversos medios: a) exámenes jurídicos eficaces y la aplicación de la Ley sobre la infancia y otras leyes vigentes en materia de protección; b) en siete regiones la consolidación de los conocimientos y las aptitudes de los padres, las personas encargadas de cuidar de otros y las comunidades en prácticas de crianza donde prime la protección; c) el desarrollo de las aptitudes de los profesionales que trabajan con niños en siete regiones con el fin de definir los indicios del maltrato, la explotación sexual y la violencia por razón de sexo y la forma de responder a ellos; d) la garantía del acceso universal a los servicios de inscripción de los nacimientos en siete regiones; e) la aplicación eficaz de un marco normativo y plan de acción para el cuidado de los huérfanos y niños vulnerables, incluidas normas mínimas para la atención institucional y el robustecimiento de la atención comunitaria y los servicios de apoyo; y f) el apoyo a la reforma de la legislación nacional en materia de justicia de menores y el aseguramiento del acceso a los servicios de protección y a vías jurídicas de reparación que tengan en cuenta las necesidades de los niños, que sean compatibles con las normas internacionales en materia de niños detenidos o niños que tienen problemas con la ley.

42. Entre los principales asociados de este programa se cuentan la Oficina del Presidente, los ministerios de gobierno, la Dirección nacional de estadística, la judicatura, los consejos regionales de desarrollo, las municipalidades, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones comunitarias. Otros asociados son el proyecto de reducción y prevención del VIH/SIDA de Guyana y el plan de emergencia del Presidente de los Estados Unidos para luchar contra el SIDA. Existen oportunidades para ejecutar programas conjuntos con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT). La colaboración en materia estadística con el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Mundial y los donantes bilaterales será decisiva.

43. Se utilizarán recursos ordinarios para financiar las actividades básicas de este programa. Es probable que se disponga de otros recursos para el componente de protección de la infancia, especialmente en lo que respecta a los huérfanos y niños vulnerables.

44. **Supervivencia y desarrollo del niño.** Este componente aborda el derecho de todos los niños a empezar bien la vida y a realizarse plenamente y abarca prácticas de maternidad sin riesgo (incluida la prevención de la transmisión de madre a hijo); una buena nutrición; la prestación eficaz de servicios de atención y estimulación de la salud del niño; y el desarrollo de aptitudes necesarias para ser buenos padres. En apoyo de las gestiones del Gobierno encaminadas a garantizar el acceso universal a una educación de buena calidad, en el marco del programa se prestará atención a la problemática de género, las disparidades geográficas y la diversidad cultural.

45. El proyecto de desarrollo del niño en la primera infancia procurará lograr los siguientes resultados fundamentales: a) los niños menores de 5 años y sus padres en siete regiones tendrán acceso a programas de desarrollo del niño en la primera infancia y a servicios de apoyo de buena calidad; b) todas las embarazadas tendrán acceso a los servicios de prevención de la transmisión de madre a hijo, así como a la atención y tratamiento; c) las embarazadas y madres lactantes tendrán acceso a servicios de maternidad sin riesgo amplios y de buena calidad, incluida la educación en

materia de nutrición, en las regiones 1, 7, 8 y 9; y d) concluirá la elaboración de una política nacional de yodación de la sal.

46. Ello se logrará con las siguientes medidas: a) la elaboración de una estrategia nacional sobre maternidad sin riesgo, incluida la capacitación de trabajadores sanitarios, especialmente en detección de embarazadas en peligro; b) el apoyo de la terminación y aplicación de la política nacional de desarrollo del niño en la primera infancia; c) el fomento de la capacidad de las guarderías en las regiones 1, 3, 4, 6 y 9 para prestar servicios que se ajusten a normas de calidad; d) la intensificación de la coordinación nacional y la creación de capacidad con respecto a la prevención de la transmisión de madre a hijo; e) la garantía de que todos los niños que han sido diagnosticados VIH positivos y necesitan tratamiento reciban una atención y apoyo adecuados; f) el reforzamiento de los conocimientos y las aptitudes de las embarazadas y los trabajadores sanitarios en materia de maternidad sin riesgo y nutrición en la primera infancia; y g) el apoyo de la elaboración de legislación sobre la importación y uso de sal yodizada.

47. El proyecto de *educación básica de buena calidad y de igualdad de género* contribuirá al logro de los objetivos del Plan estratégico nacional de educación, a la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio y al éxito de la iniciativa acelerada de Educación para Todos, abordando las disparidades regionales y de género en los logros de aprendizaje y las tasas de deserción escolar. La experiencia adquirida con las escuelas amigas de los niños y *Escuela Nueva* sirve de importante modelo a ese respecto. El resultado fundamental previsto es que al menos el 80% de las niñas y niños en siete regiones terminarán una enseñanza de buena calidad en entornos que tienen en cuenta la problemática de género, que son inclusivos y que tienen en cuenta las necesidades de los niños.

48. Ello se logrará con las siguientes medidas: a) la garantía de que los niños de siete regiones, incluso los que padecen retrasos de desarrollo, tengan acceso a una educación de buena calidad que tenga en cuenta las necesidades de los niños; b) el reforzamiento de la capacidad de maestros y padres de siete regiones de detectar casos de retraso del desarrollo y otras discapacidades; y c) el reforzamiento de la capacidad de las asociaciones de padres y maestros, las comunidades y los profesionales de la educación para elaborar planes de preparación y respuesta en casos de emergencia.

49. Además de los ministerios de gobierno competentes, entre los principales asociados se cuentan la Asociación nacional de educadores de niños en la primera infancia, los gimnasios para jóvenes, las organizaciones comunitarias y los consejos democráticos regionales. Mediante mecanismos del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y grupos temáticos de las Naciones Unidas, el UNICEF trabajará con el UNFPA, la OPS, la Organización Mundial de la Salud y el programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA. El UNICEF procurará reforzar sus vínculos con la iniciativa acelerada de Educación para Todos coordinada por el Banco Mundial sobre la enseñanza primaria, así como con el Banco Interamericano de Desarrollo.

50. Además de los recursos ordinarios se utilizarán otros recursos, especialmente en relación con las actividades de lucha contra el VIH/SIDA y la educación de buena calidad.

51. **Salud y desarrollo de los adolescentes.** Este programa apoya las iniciativas y políticas nacionales encaminadas a hacer frente a los problemas que encaran los adolescentes, muy en especial los que corren mayor peligro de adoptar conductas riesgosas. Los problemas abarcan desde el VIH/SIDA, el desempleo y el aumento de las conductas delictivas hasta la violencia en el hogar y el abuso sexual. En el marco del programa se hará hincapié en la participación y el empoderamiento de los adolescentes para que actúen como agentes del cambio en sus propias comunidades.

52. El proyecto de *salud de los adolescentes y VIH/SIDA* contribuirá al Plan nacional de salud de los adolescentes y otros programas destinados a los adolescentes a fin de lograr los siguientes resultados: a) en siete regiones el 60% de los adolescentes utilizará servicios comunitarios y de salud orientados a los jóvenes y que tienen en cuenta la problemática de género; y b) en seis regiones el 60% de las niñas y niños adolescentes aplicará en la práctica los conocimientos necesarios en materia de igualdad de género para reducir la vulnerabilidad al VIH y a las infecciones de transmisión sexual.

53. El proyecto logrará esto concentrándose tanto en los adolescentes que asisten a las escuelas como en los que no lo hacen con las siguientes medidas: a) la ampliación de los programas de educación básica que imparten preparación para la vida y el reforzamiento de la capacidad de los maestros para aplicar esas metodologías en los programas de enseñanza; b) la puesta en marcha en seis regiones de iniciativas comunitarias en materia de servicios de salud orientados a los jóvenes; c) la realización de actividades de prevención del VIH/SIDA, con hincapié en seis de las regiones menos accesibles; y d) el aumento de la capacidad y concienciación de los padres y trabajadores sanitarios sobre cómo debe hablarse a los niños sobre cuestiones delicadas. Se prestará especial atención a los grupos de alto riesgo como los adolescentes desertores escolares, incluidos los niños que viven o trabajan en la calle, que son víctimas de la explotación sexual comercial y que padecen VIH/SIDA.

54. Con el segundo proyecto, *desarrollo y empoderamiento de los adolescentes*, se espera lograr los siguientes resultados: a) el establecimiento de una red nacional de adolescentes que viven con VIH/SIDA; b) el establecimiento en siete regiones de espacios de aprendizaje recreativo y cultural para jóvenes, un 50% de ellos adolescentes, con el aumento consecuente de la cohesión y tolerancia sociales; y c) a más tardar en 2010 el 80% de los niños y adolescentes serán conscientes de la existencia de la Convención sobre los Derechos del Niño y de las consecuencias de la Convención para sus vidas.

55. Ello se logrará con las siguientes medidas: a) el empoderamiento de los adolescentes, especialmente los que no asisten a la escuela, para que actúen como agentes del cambio en sus propias comunidades, promoviendo estilos de vida sanos; b) el establecimiento de programas de extensión, la educación entre pares y la movilización social por conducto de clubes juveniles y deportivos y actividades culturales en las escuelas y comunidades en siete regiones; y c) la promoción de campañas nacionales de concienciación de los adolescentes en materia de derechos y responsabilidades.

56. Los principales asociados son los ministerios de gobierno, la Comisión nacional de los derechos del niño, los órganos nacionales de coordinación, el equipo de las Naciones Unidas en el país, el plan de emergencia del Presidente de los Estados Unidos para luchar contra el SIDA y las organizaciones no gubernamentales y organizaciones religiosas locales.

57. Los recursos ordinarios se complementarán con otros recursos, especialmente para la prevención del VIH/SIDA y los servicios orientados a los jóvenes y actividades conexas.

58. **Gastos intersectoriales.** Estos abarcarán los gastos intersectoriales para el personal y los gastos recurrentes como los gastos de explotación para el apoyo logístico, la comunicación y la información.

### **Principales asociados**

59. El establecimiento de alianzas es una importante estrategia del programa del país e incluye la programación conjunta con organismos de las Naciones Unidas en estadísticas sociales, la supervisión de la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio, la reducción de la mortalidad derivada de la maternidad y la atención al VIH/SIDA y los adolescentes.

60. Los principales asociados nacionales son los ministerios de gobierno y las comisiones nacionales, como el Comité nacional de los derechos del niño y la propuesta comisión constitucional sobre los derechos del niño y la mujer. Se intensificará la colaboración con las instituciones académicas, el Parlamento y la Comunidad del Caribe.

61. Por intermedio de los comités regionales de la Convención sobre los Derechos del Niño el programa promoverá asociaciones con órganos locales de gobernanza y organizaciones comunitarias, como los consejos regionales de desarrollo, las municipalidades, los consejos comunitarios de desarrollo, las asociaciones de padres y maestros, los clubes juveniles y las organizaciones religiosas.

62. Guyana participa en varias iniciativas mundiales, entre ellas, la iniciativa acelerada de Educación para Todos, el Fondo Mundial, el plan de emergencia del Presidente de los Estados Unidos para luchar contra el SIDA y la Alianza Mundial para Vacunas e Inmunización. El UNICEF continuará apoyando los esfuerzos del Gobierno y la colaboración con los organismos mencionados a fin de promover los derechos del niño.

### **Supervisión, evaluación y gestión del programa**

63. Las actividades de supervisión, investigación y evaluación se coordinarán mediante el plan integrado de supervisión y evaluación correspondiente al Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

64. Las encuestas a base de indicadores múltiples en 2005 contribuirán a reunir datos sociales de referencia, desglosados por sexo, edad y ubicación geográfica.

65. La supervisión de los resultados en el marco del programa del país se basará en los siguientes indicadores fundamentales: la inscripción de los nacimientos, la prevalencia de medidas disciplinarias extremas o violentas contra los niños, la asistencia preescolar, el apoyo al aprendizaje, los servicios de diagnóstico con miras a prevenir la transmisión de madre a hijo, la tasa de lactancia exclusiva, la atención antenatal, los niños que llegan al quinto grado y el uso de condones por jóvenes. Otros indicadores de resultados son como sigue: el presupuesto per cápita destinado al gasto social, el número de adolescentes en detención prolongada y a quienes se les ha denegado la libertad, el porcentaje de lactantes nacidos de madres VIH positivas,

el número de escuelas que establecen normas de calidad para la enseñanza primaria y el interés mostrado en los servicios orientados a los jóvenes.

66. Las actividades de reunión de datos de referencia y demás datos contribuirán a reforzar la capacidad de reunir, analizar y difundir datos. La iniciativa *DevInfo* se promoverá como instrumento para supervisar la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio.

67. En 2008 se celebrará un examen de mitad de período para el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el programa del país. La supervisión y evaluación programáticas se complementarán con actividades cotidianas de vigilancia como visitas sobre el terreno y exámenes trimestrales con el Gobierno. En consonancia con el enfoque de la programación basado en derechos humanos, como parte de las evaluaciones se examinarán los procesos y el fomento de la capacidad de los responsables, además de otros resultados.

68. Al Ministerio de Relaciones Exteriores le corresponde la responsabilidad general de coordinar el programa del país. El programa de Guyana seguirá valiéndose de órganos asesores intersectoriales y otros grupos centrales en que participen asociados del Gobierno, organizaciones no gubernamentales e instituciones académicas.

---